

	Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate
---	---

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO		NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO		
Inspección y evaluación para la expedición de exención de constancia programa de atrapa la grasa y sólidos		Inspeccion y evaluacion para la excencion del programa atrapa la grasa		
ORGANISMO		HOMOCLAVE		
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate		BC-CESPTE-053		
DESCRIPCIÓN		TIPO TYS		
Revisión para otorgar el documento que exenta de cumplir el programa de atrapa grasas y sólidos.		Servicio		
		¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?		
		Cuando se requiere la exencion de la constancia		
¿QUÉ OBTIENE?		¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?		
La exencion de contancia de atrapa la grasa y solidos		Representante Legal		
TIPO COSTO		VIGENCIA		
Fijo		MESES		
COSTO		PLAZOS		
\$1,339.11		Tiempo que tiene el organismo para prevenir :15 Días Hábiles		
LUGARES DE PAGO				
Misma Dependencia				
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		
NO		0		
AFIRMATIVA FICTA		REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN		
NO		SI		
OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR				
DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO

Subdirección
Comercial -
Boulevard
Universitario,
Fraccionamiento El
Pedregal, S/N, Tecate
21460

FUNDAMENTOS

Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, ART.Artículo 9, Sección 7, Inciso A, Numeral 7, Fraccion S, Estatal

ESCENARIOS

Ciudadanía en general

REQUISITOS INTANGIBLES

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
PERSONAS MORALES Copia certificada del Acta constitutiva de la empresa	NO
Copia de Cédula de Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes	NO
PERSONAS FÍSICAS; Copia de Identificación Oficial con fotografía del representante legal, puede ser una de las siguientes: Credencial para votar vigente, expedida por el Instituto Nacional Electoral; Pasaporte mexicano vigente; Licencia de conducir vigente, Matrícula consular vigente	NO
Copia de Cédula de Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de la empresa	NO
Copia certificada del Poder legal para actos de administración, vigente, que acredite la personalidad del representante legal, en caso de no estar establecido en el Acta Constitutiva	NO
Copia de Identificación Oficial con fotografía del representante legal, puede ser una de las siguientes: Credencial para votar vigente, expedida por el Instituto Nacional Electoral; Pasaporte mexicano vigente; Licencia de conducir vigente, Matrícula consular vigente	NO

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

- ° Presentar los requisitos en la oficina del Departamento de Atención Especializada
- ° La persona del Departamento de Atención Especializada revisa que se cumpla con todos los requisitos, si no están completos, informa a la persona solicitante que no es posible realizar el trámite hasta que éstos se completen, indicándole que es lo que falta.
- ° Con los requisitos completos, el personal del Departamento de Atención Especializada genera la ficha para el pago del derecho correspondiente y se lo entrega al usuario
- ° Acudir al área de Cajas con la Ficha de Pago y realizar el pago de derechos correspondiente, la persona de Cajas le entregará un Recibo de Pago
- ° Posteriormente, la persona del Departamento de Atención Especializada contactará a la persona solicitante para que acuda a las oficinas para informarle al usuario el resultado de la visita de inspección y verificación para obtener la exención al programa de atrapa la grasa y sólidos